+ Operó después de la hora permitida y permitió ingreso y beber a menores de edad

SAN CARLOS, Guaymas, 31 de marzo de 2024.- Al no respetar el horario permitido para concluir sus actividades y permitir el consumo de alcohol a menores de edad, el Gobierno de Sonora, a través de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas del Estado, clausuró el establecimiento "Mauka" que ha operado en este destino turístico del municipio de Guaymas.

Dicho comercio dedicado al entretenimiento nocturno superó el horario permitido en zona turística, que es hasta las 03:00 horas, y las autoridades detectaron que tres menores de edad se encontraban consumiendo bebidas alcohólicas en el lugar, por lo que la DGBA dispuso la clausura del establecimiento mencionado.

La DGBA hizo el llamado a encargados y administradores de los diferentes comercios del estado relacionados con este giro, a respetar los lineamientos correspondientes y evitar así sanciones contra sus establecimientos, que incluyen el riesgo de ser clausurados, además de colocar en una situación de riesgo a sus clientes.